



SUBDEPTO. CONTROL  
DEL SEGURO

ACA/aca



0000838

RESOLUCION EXENTA 8D/N°

MAT: Autoriza valorización de PAS Alondra  
Hernandez Sanchez /

TEMUCO 11 ABR. 2014

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011,; la Resolución Exenta 3.2D N° 6227 del 23 de octubre de 2012 ; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011; la Resolución Exenta 3.3 D/N° 148 del 20 de enero de 2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de la jefa de sucursal Osorno en relación al PAS N° 24103239, correspondiente a la hospitalización de **Alondra Hernandez Sanchez RUT** emitido por Clínica Alemana de Osorno Rut 81.949.100-3, y enviado para determinar su forma de valorizar.
2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.
3. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

**RESUELVO:**

1. Autorizar a la jefa de sucursal Osorno, para la valorización y venta del PAS N° 24103239, correspondiente a la hospitalización de **Alondra Hernandez Sanchez RUT** del 09 al 10 de diciembre de 2013, en las condiciones solicitadas por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO  
DIRECTORA ZONAL SUR (S)  
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- \* Sucursal Osorno.
- \* Clínica Alemana de Osorno.
- \* Subdepto. Control del Seguro Zonal
- \* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)